

Expediente n°: 2022/ADP_02/000002

Memoria explicativa del proyecto de Presupuesto Municipal 2022

Procedimiento: Aprobación del Presupuesto Municipal 2022

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Rociana del Condado para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Así, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, cuyo importe asciende a **5.823.494,93** euros de Ingresos y a **5.814.708,38** euros de Gastos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.568.223,39	5.694.708,38
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.143.823,39	4.628.836,82
1	Gastos de Personal	2.782.128,99	2.924.306,62
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.147.694,40	1.490.130,20
3	Gastos financieros	6.000	6.000
4	Transferencias corrientes	207.900,00	208.300,00
5	Fondo de Contingencia y otros Imprevistos	100,00	100,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	424.400,00	1.065.871,56
6	Inversiones reales	424.300,00	1.065.771,56
7	Transferencias de capital	100,00	100,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00	120.000,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	100.000,00	120.000,00
	TOTAL GASTOS	4.668.223,39	5.814.708,38

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.924.306,62 euros,

Código Seguro de Verificación	IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Fecha	20/05/2022 10:16:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Página	1/5



experimentando un aumento respecto al consignado inicialmente en el Presupuesto del ejercicio anterior. Este importe supone un 50,29 % del total del presupuesto de gastos para 2022.

La cantidad inicial presupuestada supone un mayor gasto respecto al ejercicio 2021 en un importe de 142.177,63 €, ello se debe por las siguientes causas:

-Por la inclusión de un incremento de retribuciones del personal de la Corporación Local.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE 2022), en su artículo 19 Dos, se contempla un incremento global de las retribuciones del personal al servicio del sector público del 2 % con efectos de 1 de enero de 2021 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

-Por la aplicación de la OEP-2022 donde estabilizan empleos de carácter temporal ocupados de forma discontinua e ininterrumpidamente en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 y que, debido a la situación de pandemia por la COVID 19 donde se suspendió la apertura de la piscina municipal, han estado sin consignarse presupuestariamente.

-Por la actualización de la plantilla de personal, la cual se encontraba sin reflejar la realidad del personal que trabaja en este Ayuntamiento, principalmente aquellos que tras la reforma laboral han entrado en el proceso de estabilización por irregularidad en su contratación.

-Plazas creadas en años anteriores vacantes en la actualidad, y que, este año, se dotan presupuestariamente en mayor medida. No obstante, dichas plazas han sido dotadas presupuestariamente para unos meses (para cuadrar el presupuesto), por ello, se advierte mediante el presente con respecto a las dotaciones para personal vacante la restricción de ajustar la programación para cubrir dichas vacantes en función de la periodización de los créditos asignados.

CAPÍTULO 2. Pese a las recomendaciones de intervención por hacer un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, se ha consignado en el Presupuesto Municipal de 2021, para este tipo de gastos, crédito por importe de 1.490.130,20 euros, lo cual supone un aumento de aproximadamente 342.435,80 euros con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2021 (1.147.694,40). Si bien es cierto, se ha tenido en cuenta la inflación prevista a final de 2021.

También se debe, principalmente, a la previsión de aplicaciones presupuestarias destinadas a atender obligaciones contraídas con proveedores de ejercicio cerrados, que han quedado sin consignación (OPA 413, reflejadas en partidas con la nomenclatura de ejercicios cerrados) o bien están pendientes de aplicación (555/40.001). Asimismo y tomando de referencia los años anteriores, se recoge los créditos para cubrir el normal funcionamiento de los servicios, arrendamientos, contratos de prestación de servicios, reparaciones, festejos, considerándose ampliables determinadas partidas, en función de las aportaciones o ayudas finalistas para atender las mismas. Se observa un aumento en determinadas partidas, debido al levantamiento de limitaciones y restricciones ocasionadas por la situación de pandemia mundial por COVID-19, declarada por la OMS.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Rociana

Código Seguro de Verificación	IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Fecha	20/05/2022 10:16:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Página	2/5



del Condado pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación. Suponen un 25,62 % del total de presupuesto de gastos.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. Es igual al del año anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores (entidades de la localidad que tradicionalmente vienen recibiendo estas ayudas para mantener la actividad cultural y social de los/las ciudadanos/as de la localidad) y con destino a operaciones corrientes.

También se encuentran recogidas las aportaciones por pertenencia a Mancomunidades, Consorcios y Entidades Asociativas.

Se prevén créditos por importe de 208.300,00 euros en 2022, que constituirían el 3,58 % del Presupuesto. Se observa un breve incremento respecto a los créditos consignados en 2021, hecho que viene justificado por mayor consignación a diferentes colectivos.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de **inversiones reales** por un importe de 1.065.771,56 euros, algunas de ellas financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (PFEA 2021), y otras con recursos propios. En este ejercicio se incrementa este capítulo debido a la concesión de un anticipo reintegrable por parte de la Excm. Diputación de Huelva. En el Anexo de Inversiones que se une al expediente se detallan éstas y su financiación.

Destacar que las inversiones se verán incrementadas tras la incorporación del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada resultante de la liquidación del presupuesto.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital**, con consignación por importe de 100,00 euros, ampliables y destinadas a las aportaciones municipales necesarias para las actuaciones coetáneas de Inversiones.

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. Se observa un aumento de los créditos de este Capítulo en comparación con el año anterior.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.753.786,97	5.028.923,37
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	4.753.486,97	5.028.623,37
1	Impuestos directos	1.662.000,00	1.644.500,00
2	Impuestos indirectos	40.000,00	60.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	322.800,00	282.900,00
4	Transferencias	2.567.386,97	2.880.823,37

Código Seguro de Verificación	IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Fecha	20/05/2022 10:16:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Página	3/5



corrientes			
5	Ingresos patrimoniales	161.300,00	160.400,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	300,00	300,00
6	Enajenación de inversiones reales	100,00	100,00
7	Transferencias de capital	200,00	200,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	100,00	794.571,56
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	100,00	794.571,56
	TOTAL INGRESOS	4.753.886,97	5.823.494,93

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden en total a 1.644.500,00 euros, disminuyendo respecto del importe del año anterior.

Este capítulo supone un 28,23 % del total de ingresos previstos.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones se presupuesta en 60.000,00 euros.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y en función a los derechos reconocidos netos en 2021 por estos conceptos. El importe total es de 282.900,00 euros, lo cual supone un 4,85 % del presupuesto total de ingresos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé en principio superior en su totalidad a lo previsto en el ejercicio anterior, teniendo previsiones iniciales de 2.880.823,37 euros. Este capítulo será objeto de ampliación en función de la aprobación de programas o planes de empleo, como ocurrió el ejercicio pasado. Su relevancia en el presupuesto total de ingresos supone un 49,46 %.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles y concesiones administrativas, contemplándose una breve reducción de su importe respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. En el ejercicio corriente es posible que haya previstos ingresos por **enajenaciones de inversiones reales**, lo cual se llevará a cabo mediante el correspondiente trámite legal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se ha calculado en base a las subvenciones solicitadas y las que se encuentran en ejecución. No obstante, este Capítulo está sujeto a las subvenciones que se vayan solicitando y concediendo, que ampliarán el capítulo 6º de gastos, de forma correlativa.

Código Seguro de Verificación	IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Fecha	20/05/2022 10:16:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Página	4/5





CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación: Para este ejercicio, **anticipo reintegrable** de la Excm. Diputación de Huelva.

En Rociana del Condado, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Diego Pichardo Rivero.

Código Seguro de Verificación	IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Fecha	20/05/2022 10:16:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIEGO PICHARDO RIVERO (Alcalde/sa)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSS26DM4ZSTZCQAFIVSODY	Página	5/5

